

LA DEMOCRACIA.

MADRID: 12 rs. al mes en la administracion, calle del Turco, núm. 1. cuarto segundo, derecha; librerías de Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailhi-Bailliere, plaza del principe Alfonso; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moro, puerta del Sol, y en todas las principales librerías de esta corte.

JUEVES 7 DE ENERO DE 1864.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes. 40 al trimestre, 78 al semestre, 148 al año, Francia y otros países extranjeros, 58 trimestre, 112 semestre, 220 al año. Ultramar y las Antillas, 78 trimestre, 152 semestre, 300 al año. Las suscripciones empiezan el 1.º y el 16 de cada mes. Los números sueltos se venden á real.

AÑO I.—NUMERO 6.

S FUERZAS DE MAR Y TIERRA PARA 1864.

Aunque nosotros no somos de los que pensamos que, con tal que se observe, toda institucion es buena, nos parece que, en ó mala, los que mandan deben dar ejemplo de observar la Constitucion en su nombre gobiernan.

En España, sin embargo, estamos ya tan acostumbrados á que los mismos que las dan, pasen por encima de las leyes que las dan, que no se les da importancia á la atención en éllo, ¿qué importa un pecadillo mas ó menos? ¿Y qué tiene que ver este preámbulo, dirán mis lectores, con el título del artículo? ¿No ha cumplido el gobierno con la Constitucion presentando á las Cortes el proyecto de ley que fija las fuerzas de mar y tierra para el año económico venidero? Pues precisamente ahí está la dificultad, en que en este año en todos los años el proyecto de ley no se presenta, y, sin embargo, ni el espíritu, ni la letra de la Constitucion se han cumplido.

La Constitucion, si mal no recordamos, establece que las Cortes fijarán todos los años las fuerzas de mar y tierra; pero ni este año, ni nunca, se han incluido de dichas fuerzas mas que la mitad. Las armas que dependen directamente del ministerio de la Guerra por ser institutos especiales, que sean fuerza armada, y las fuerzas de ejército y armada que guarnecen las provincias de Ultramar, no entran nunca en la ley, á pesar de representar la mitad personal, y mas de la mitad respectiva de la marina nacional.

Respecto á las fuerzas del ejército y marina nacional que guarnecen las provincias de Ultramar, el pretexto ha sido que el proyecto de la marina que no lo incluye los buques que están en los puertos de Asia y América, están pagados por las cajas de las colonias; y consiguiente, que ni los buques, ni el personal que las guarnecen, figuran en los presupuestos de la Metrópoli.

Esto no puede ser mas especioso. El artículo de la Constitucion que establece que las Cortes fijarán las fuerzas de mar y tierra, dice que serán solo las que guarnecen la península y presidios de Africa: la administracion de las provincias de Ultramar, que es distinta; pero el personal de ejército y marina, compuesto de ciudadanos españoles, no puede ser llamado al servicio de las armas, sino en vista de la Constitucion y de las leyes: y puesto que la mayoría de la guarnicion de mar y tierra de las provincias ultramarinas se componen de soldados y marinos españoles, las Cortes deben tener conocimiento y deber ser incluidos en las de la ley fuerzas armadas de la nacion, sirvan en las regiones que sirven y sean pagadas por unas ú otras cajas. La ley se refiere, segun la letra de la Constitucion, al personal, y á los gastos de estos de gastos, que son obvios y especiales.

La omision que denuncia el atentado á la Constitucion, al presentar el proyecto de ley los señores diputados y la nacion con ellos, pueden pensar que el gobierno solo se ocupará de importantes y útiles tareas en la marina mercante, para el servicio de la guerra, 8000 marineros en 1864, cuando en realidad serán llamados al servicio mas de 140,000, pues la gran mayoría de los se-

senta buques de vapor y de vela que habrá en los apostaderos de Ultramar, son ciudadanos españoles, marineros de la Peninsula, que el gobierno no estará en su derecho, dentro de la Constitucion, de llamar al servicio, sino están incluidos en la ley. Lo mismo decimos de los 50,000 hombres del ejército de tierra que guarnecen las provincias ultramarinas. Su gran mayoría se compone de soldados sacados de los regimientos de la Peninsula, y las bajas anuales, que es preciso reemplazar, no bajan de 5 ó 6000 hombres que se mandan de España.

Los mozos llamados al servicio estarán, pues, en proporcion de un ejército, no de 100,000, sino de 150,000 hombres de linea; en Ultramar, de 46 ó 48,000 marinos, y de 25,000 carabineros y guardias civiles, que tambien forman parte de la fuerza armada de la nacion, haciendo subir el total de esta á 193,000 en lugar de 112,000 que el gobierno pide en la ley presentada á las Cortes.

En Inglaterra y en Francia, las fuerzas del ejército y marina, se incluyen en la ley, sin tener en cuenta en qué region del globo sirven á su pais, ó las cajas de donde se pagan. Pero los sabios doctrinarios españoles, lo han dispuesto de otra manera. Para ellos solo lo que han convenido en llamar fuerzas del ejército permanente de la Peninsula, y los buques que navegan en sus aguas, forman las fuerzas de mar y tierra de España; los demás, en número de 93,000 y pico, ni se componen de españoles, ni la nacion los paga, ni hay para qué contar con ellos; ni los legisladores necesitan saber que existen y que para sostenerlos serán preciso quintas, y convocatorias, y gastos de transporte, y luego viudedades, retiros, pensiones y todas las otras zarandajas que contribuyen á que solo paguen los felices españoles 2,600 millones de impuestos directos é indirectos.

Con una cosa podemos consolarnos, y es con que esto se hizo así durante muchos años, y con que seguíse haciéndose como hasta ahora. Y en efecto, ¿no sería una sandez pedir 200,000 hombres á las Cortes, cuando se tienen 200,000 sin necesidad de pedirlos, y lo que es mas, sin que una sola voz se alze en el parlamento para protestar?

Tontos serian los gobernantes si se metieran en tantos dibujos, cuando nadie les obliga. Precisamente no hay ley que provoque menos discusiones, y que sea votada todos los años con menos tropiezos: y esto bien seguro de que los periódicos ministeriales y los que esperan serlo me probarán, como dos y dos son seis, quiero decir, como dos y dos son tres, que la ley de la fuerza armada es perfecta, y que está perfectamente dentro del espíritu de la Constitucion.

Y ya que de tal fuerza de mar y de tierra hablo, no quiero concluir sin decir dos palabras sobre las fuerzas de mar que figuran en la lista del proyecto de ley.

Entre dichas fuerzas, figuran dos navios de vela de 36 cañones; una fragata de 42; tres corbetas con 65; dos bergantines con 52, y nueve faluchos, que lo menos tendrán 15; en todo, 17 buques con 324 cañones, la mitad de la fuerza total que las fuerzas maritimas de España en la peninsula representan. Y yo pregunto: ¿esos 17 buques, armados con 324 cañones, y cuyo costo, durante el año que han de ser-

vir, no bajará de diez y ocho á veinte millones de reales, son, como dice la ley, una fuerza? Si tuviésemos una guerra marítima, es decir, si llegase el caso de ponerlos á la prueba de prestar los servicios á que están llamados, ¿no habria que desarmarlos inmediatamente, por ser inútiles, incapaces de servir para batirse, porque la marina de ningún otro país, fuera de la del nuestro, ya no tiene armados buques de vela, sino de vapor? ¿Y pregunto: pueden considerarse como fuerzas armadas, buques que solo pueden servir cuando no sirven, cuando hay paz, y que serian inútiles, precisamente cuando sus servicios harian falta? ¿Qué pensar de un gobierno que se viene á decidir al parlamento en 1864, he aquí nuestras fuerzas marítimas, y le presenta 17 buques de vela, armados con 342 cañones, y que despues vendrá ante el mismo Parlamento, diciendo: dame ahora para mantener á esta fuerza diez y ocho ó veinte millones?

Y el mal no está ya en pretender darnos por fuerzas lo que solo es flaqueza, y en que el país pague 18 ó 20 millones inútilmente, el mal mas grave está en que la tripulacion de esos 17 buques ocupará mas de 2,500 hombres, brazos arrancados á la marina mercante, que tanta necesidad tiene de ellos, y que á los millones que cuesta el mantenerlos en esos buques de guerra, que no sirven para la guerra, hay que agregar los millones que ganarian si se les dejara ir á trabajar en beneficio propio y del país.

Yo sé bien que alguno podrá decir que varios de esos buques sirven de escuelas á los marineros, cañoneros, guardias marinas y otros; pero, además de que, enseñar en buques de vela á gentes, que han de servir en buques de vapor, no me parece muy lógico; dónde estaria el inconveniente de que dos ó tres de las seis fragatas de hélice de que habla la ley de las fuerzas del ejército y marina, sirvieran de escuelas? No solo el inconveniente no existe, si no que estaria mucho mas en su lugar que en los buques de vela, sin que esto perjudicará á las comisiones del servicio á que están destinadas, en las aguas de la Peninsula.

Como verdaderamente representarían fuerzas, sino de guerra, cosa que ya no pueden representar, productivas, esos buques á tanta costa y tan inútilmente armados, seria vendiéndolos al comercio para que los utilizase. ¿Qué escándalo! dirán nuestros marinos. ¡Vender los buques de la armada! ¡Esto sería prostituirlos!

No, no, señores, esto seria obrar con cordura, aprovechar doblemente una cosa hoy inútil, perjudicial, lo mismo armados que desarmados en los arsenales, donde ocupan sus puestos y almacenes, que para cosas mas necesarias hacen falta; y digo aprovechar doblemente, porque, vendiéndolos, se aumentaría la marina mercante con algunos miles de toneladas que harian ocupacion á muchos marineros y pilotos; se aumentarían las rentas del Estado con los impuestos y gabelas que pagarian; y con el producto de la venta de los 17 buques, y de otros 10 que no figuran en el cuadro de las fuerzas de mar, y que se pudren en diversos arsenales de Europa y América, podrian adquirirse algunos vapores buenos para la guerra, como para la paz.

Pero estos cálculos y estas prácticas son

buenas para el almirantazgo ingles, que vende los buques que le parece no son útiles para el servicio; porque los directores del dicho almirantazgo ni entienden nada de marina, ni saben en tales materias á donde les aprieta el zapato. Los directores de la marina española han encontrado modo y manera de que los buques de vela sean fuerzas de mar, al lado de los de hélice y con coraza en 1864 y lejos de condena merecen un galardón. Seguros estamos de que, si ahora que se dice que los rebeldes de Santo Domingo han armado en los Estados Unidos media docena de vapores en corso, para desbaliar á los mercantes españoles, que topen por esas mares, seguros estamos, repetimos, que el señor Mata y Alos, protegerá perfectamente á nuestra marina mercante, mandando contra los susodichos piratas, los consabidos navios, fragatas, corbetas, bergantines y faluchos de vela.

Medrados estamos con tales gobernantes, nos dicen que solo necesitan 112,000 hombres; cuando en realidad son 193,000, y nos dan como fuerzas 17 buques de vela. No se puede atar cabos con tales gentes. ¡Pobre país! ¿Qué gobernantes!

FERNANDO GARRIDO.

LA CUESTION DANO-ALEMANA.

Al tender la vista por las naciones de Europa, el que observa con interés las vicisitudes políticas fija su atencion en un pueblo, que, por la situacion en que se halla colocado, está á punto de poner en conmocion á las potencias principales. Hablamos de Dinamarca. Agoviada á mediados del siglo XVII por el mal éxito de sus guerras con la Suecia, á la que tuvo que ceder tres de sus mejores y mas antiguas provincias; paralizado el comercio; acrecentada la deuda; aniquilada por completo la marina mercante y militar, y amenazada de una formidable rebelion por parte de los mercenarios que exigian sus pagas, atribuyéndoles todos sus males á los privilegios de la nobleza, que, encenagada en el ocio y la molicie como Anibal en las delicias de Capua, opuso débil resistencia á las invasiones del enemigo. Entonces el clero, compuesto casi en su totalidad de plebeyos desde la época de la reforma, y la clase media, que tanto se habia distinguido en la defensa de Copenhague, no hallando otro medio de salvacion, arrojáronse como Decio á un abismo para librar de sus males á la patria; y para contrarrestar y destruir el gigantesco poder de los nobles, abdicaron, de comun acuerdo, sus libertades ante el absolutismo de Federico III. Tres años despues, la Ley Real de 1665, promulgada por el soberano, consumaba este sacrificio, estableciendo como único jefe, legislador y magistrado, al monarca de derecho divino. Desde entonces, Dinamarca desaparece, por decirlo así, de la historia, en la que solo figura de nuevo al comienzo del presente siglo para perder la Noruega, en castigo del apoyo prestado á Napoleon hasta en la época del infortunio. Siglo y medio de absolutismo, bastó para hundir en la oscuridad á aquel pueblo, en otra época tan caballeresco, á pesar de sus instintos mercantiles, y tan emprendedor á pesar de la insuficiencia de sus ejércitos.

Mas brilló para él la aurora de la libertad al estallar la revolucion de 1848, que, derribando de su trono al monarca francés de la clase media, como la de julio al re-

presentante del derecho divino, tuvo eco en casi toda la Europa. La muerte de Cristian VIII, ciegamente adicto á las tradiciones de su familia, y el advenimiento de Federico VII, mas conocedor de la época presente y menos divorciado del espíritu moderno, contribuyeron á verificar en Dinamarca una revolucion pacífica y lenta; pero fecunda en provechosos resultados. Mas parece que este desgraciado pueblo no puede gozar tranquilo de la ventura que proporcionan las libertades políticas y civiles. La ambición alemana, estimulada por la superioridad de sus fuerzas y dominada por el espíritu reaccionario, cifró todo su empeño en debilitar á la nacion danamarquesa, y agitó con este objeto la célebre cuestion de los ducados, que se reveló en los últimos años del reinado de Cristian VIII.

El monarca danamarqués, reconocido por la Jutlandia y las islas que constituyen la Dinamarca propiamente dicha, es al mismo tiempo y en calidad de individuo de la familia de Oldemburgo, duque de Slesvig y Holstein. Este último, antiguo feudo del imperio de Alemania y situado al Sur del Eyder, límite de la Roma de los Césares desde tiempo inmemorial, está habitado por alemanes; no conoce mas que el derecho romano y las antiguas leyes del imperio alemán; habla este idioma y desde 1815 forma parte de la Confederacion Germánica. El Slesvig, por el contrario, no ha pertenecido nunca al imperio. Situado al Norte del Eyder y antiguo feudo de la corona danesa, habla el idioma de este país y está sometido al *law* jutlandio; es decir, á la antigua legislación de Dinamarca. Los alemanes que habitan la parte meridional se establecieron allí en el siglo XIV, cuando los principes de su país ceñían á sus sienes la corona danesa, no llegando á constituir en el día una tercera parte de la población total. Esta diferencia de nacionalidad entre el Slesvig y el Holstein por un lado y por otro la benignidad del gobierno danamarqués á pesar del absolutismo, explican la diversidad de las instituciones que, por tanto tiempo, rigieron á los ducados, unidos á la Dinamarca por vínculos análogos á los del Luxemburgo con la Holanda, y la Irlanda y Escocia con Inglaterra. Tenian de comun con el reino los elementos principales, á saber: el ejército, la marina, la diplomacia, la hacienda, el pabellón y todas las autoridades administrativas; pero gozaban de cierta descentralizacion, estados particulares, legislación propia y administracion municipal independiente. Por lo que hace á sus relaciones entre sí, aunque su organizacion judicial era colectiva y gozaba en comun de diferentes instituciones, y el orden ecuestre poseía en cada ducado iguales privilegios confirmados al advenimiento al trono, de cada soberano danés, su origen distinto se traslucía bien á las claras en sus diversas costumbres. En el Slesvig, por ejemplo, como casi en todo el Norte, los hombres tenían grandes privilegios respecto á los derechos de sucesion y el Holstein, por el contrario, tenía toda la libertad de testar establecida en el derecho romano. En los años que precedieron inmediatamente á 1848, el Slesvig gozaba de libertad de imprenta y de asociacion, al paso que el Holstein, como consecuencia forzosa de sus relaciones con la Confederacion Germánica, estaba sujeto á las trabas impuestas por la Dieta.

Tal era la situacion al ocupar el trono

das de la India, menos inmensa de lo que los navegantes se figuraban. La existencia de aquellas tierras les parecia confirmada por los testimonios extraños de los pilotos que habian ido mas lejos, mas allá de las Azores. Unos habian visto flotar sobre las olas ramas de árboles desconocidos en Occidente; otros, trozos de madera esculpidos, pero que no habian sido trabajados con instrumentos de hierro; estos, pinos monstruosos en forma de canoas de un solo tronco, que podian llevar ochenta remeros; aquellos, cañas gigantes; otros, en fin, cadáveres de hombres blancos ó cobrizos, cuyas facciones no recordaban nada las razas occidentales, asiáticas ó africanas.

Todos estos indicios flotantes de tiempo en tiempo despues de las tempestades del Océano, y un no sé que de instinto vago, que precede siempre á las realidades como la sombra precede al cuerpo, cuando el sol nos ilumina por detrás, anunciaban al vulgo maravillas, atestiguan á Colon las tierras existentes mas allá de las playas escritas por los geógrafos en los mapas-mundis. Pero estaba convencido de que aquellas tierras no eran sino una prolongacion del Asia, llenando mas de un tercio de la circunferencia del globo. Esta circunferencia ignorada, entonces de los filósofos y de los geómetras, dejaba á las conjeturas la extension del Océano que era menester surcar para llegar al Asia imaginaria. Los unos la creían inmensurable; los otros se la figuraban como una especie de éter profundo y sin límites, en el cual los navegantes se estraviaban, como hoy los aeronautas en los desiertos del firmamento.

(Se continuará.)

FOLLETTIN.

CRISTOBAL COLON,

POR

DR. ALFONSO LAMARTINE.

TRADUCCION DE PEDRO PRUNEDA.

VII.

(Continuación.)

nas de las repúblicas italianas, una escuela de comercio, de lucro, de heroísmo y de santidad. Soldado sabio y marino á la vez saltó sobre las naves que su patria prestó al duque de Anjou para conquistar á Nápoles; sobre la flota que el rey de Nápoles envió para atacar á Túnez; sobre las escuadras con que Génova luchaba contra España. Dicese que se elevó al mando de oscuras expediciones navales en la marina militar de su país. Pero la historia le pierde de vista en estos principios de su vida. No estaba allí su destino. Sentíase como oprimido en aquellos mares tan pequeños y por aquellas cosas tan nimias. Su pensamiento era mas grande que su patria. Meditaba una conquista para el género humano, y no para una reducida república de la Liguria.

VIII.

En los intervalos de estas expediciones, Cristóbal Colon encontraba á la vez en el estudio de su arte, la satisfaccion de sus aficiones á la geografía y á la navegacion, y su humilde fortuna. Diseñaba, gravaba y vendía cartas marinas, comercio que apenas bastaba para sus necesidades mas precisas. Pero él buscaba no tanto el lucro como el progreso de la ciencia. Su espíritu y sus sentidos continuamente fijados en los astros y en los mares, perseguían con el pensamiento un objeto inventivo por el solo.

Fijóle en Portugal un naufragio ocurrido en la rada de Lisboa despues de un combate naval y del incendio de la galera que montaba Huyendo de las llamas, precipitóse en el mar, asióse con una mano á un leño, y nadando con la otra hacia la costa, alcanzó la ribera. Portugal, apasionado

entonces por los descubrimientos marítimos, era una mision que convenia á sus inclinaciones. Creyó encontrar allí ocasiones y medios de lanzarse á su sabor sobre el Océano; y no encontró sino el trabajo ingrato del geógrafo sedentario. La oscuridad y el amor. Yendo á misa diariamente á la iglesia de un convento de Lisboa, enamoróse de una joven reusa, cuya belleza le habia emblesado. Era la hija de un noble italiano alistado al servicio de Portugal. Su padre la habia confiado á las religiosas de aquel convento al partir para una remota expedicion naval. Llamábase doña Felipa de Palestrello. Predada ella tambien de la belleza melancólica y magestuosa del joven extranjero, nada pudo contrariar su mutuo cariño. Casáronse sobre la fé en la Providencia y el trabajo, único dote de Felipa y de su amante. Para mantener á su suegra, á su mujer y á sí mismo, prosiguió haciendo mapas y globos que eran muy buscados, á causa de su perfeccion, por los navegantes portugueses. Los papeles de su suegro que su mujer le entregó, y sus correspondencias con Toscanelli, famoso geógrafo de Florencia, le proporcionaron, dicen, nociones precisas sobre los apartados mares de la India, y los medios de rectificar los elementos entonces confusos ó fabulosos de la navegacion. Completamente absorbido en su felicidad doméstica y en sus contemplaciones geográficas, tuvo un primer hijo que se llamó Diego, del nombre de su hermano. Sus relaciones íntimas no se componian sino de marinos llegados de expediciones lejanas, ó arribados de las tierras desconocidas ó de rutas no surcadas en el Océano. Su taller de cartas y de globos era un hogar de ideas, de conjeturas y de proyectos, que alimentaban sin cesar su imaginación.

cion con la idea de que habia algo de grande é ignorado en el globo. Su mujer, hija y hermana de marinos, participaba tambien de sus entusiasmos. Cuando redondeaba con los dedos sus globos y punteaba sus cartas de islas y de continentes, un vacío inmenso se presentaba á los ojos de Colon en medio del Océano Atlántico. La tierra parecia caer allí del contrapeso de un continente. Rumores vagos, maravillosos, terribles circulaban, entre los navegantes, de costas enterrestres desde la cima de las Azores, de inmóviles islas flotantes que, ó se mostraban, en tiempos serenos, ó desaparecían, ó se alejaban cuando pilotos temerarios intentaban aproximarse á ellos. Un viajero veneciano, Marco Polo, considerado entonces como un inventor de fábulas y cuya veracidad se ha reconocido despues, relieria en el Occidente las maravillas de los continentes, de los Estados y de las civilizaciones de la Tartaria, de la India, de la China, que se suponía prolongarse hasta allí, donde en realidad se extienden las dos Américas. Colon mismo se lisonjeara encontrar al otro lado del Atlántico, aquellas comarcas del oro, de las perlas, de la mina, de donde Salomón sacaba sus riquezas, ese Ophir de la Biblia, recubierto despues con las nubes de lo remoto y de lo maravilloso. No era un continente nuevo, sino un continente perdido lo que buscaba. La huella de lo falso le conducía á la verdad.

Colon suponía en sus cálculos, segun Ptolomeo y segun los geógrafos árabes, que la tierra era un globo á que se podia dar la vuelta. Juzgaba este globo menos vasto de lo que es realmente en algunos millares de leguas. Imaginose por consecuencia, la extension del mar, que era preciso recorrer para llegar á aquellas tierras desconoci-

Federico VII, que, después de dos casamientos y dos divorcios, no tenía heredero, por lo cual presumíase que no dejaría sucesión directa, y el tiempo ha venido después a confirmar esta presunción por completo. Estinguida la línea masculina de la casa de Oldemburgo, debía pasar la corona de Dinamarca, en virtud de la *Ley Real*, vigente en este punto, a pesar del planteamiento del régimen constitucional, al príncipe Federico Fernando de Hesse-Cassel, hijo de la princesa Luisa Carlota, casada con el Landgrave Guillermo, y hermana del difunto Cristian VIII. Mas la *Ley Real* no regía en el Holstein, y, como las leyes particulares del ducado no admiten la transmisión de la herencia por medio de las mujeres, le correspondía a la segunda rama de la casa Oldemburgense, cuyo jefe es el duque de Augustenburgo. Podía temer Dinamarca el inminente riesgo de una desmembración, y los gabinetes extranjeros, deseosos de sostener el que llamaban equilibrio general, no veían con agrado que se debilitara un país de segundo orden; pero la ley de sucesión estaba terminante. Sin embargo, la casa de Augustenburgo, lejos de contentarse con estas probabilidades de engrandecimiento, aspiró a reunir bajo su cetro ambos ducados y constituir con ellos un Estado independiente, a pesar de que no tenía derecho alguno a la posesión del Slesvig. Una vez dueño de ambos países, entraría el príncipe de Augustenburgo por su propia cuenta en la Confederación Germánica y tendría su existencia privativa, como señor de un Estado particular. Para apoyar estas pretensiones, fué preciso imaginar una teoría nueva, que los profesores de la universidad de Kiel procuraron popularizar, tanto en las lecciones de la cátedra como en sus libros. Aseguraron que una carta de Cristian I, publicada en 1460, había prometido solemnemente que ambos ducados serían inseparables y permanecerían siempre unidos. Empero nadie ignoraba que, apenas habían transcurrido treinta años desde el reinado del mismo Cristian I, cuando se verificó una partición de los ducados entre sus hijos, haciéndose otra vez más tarde entre los de Federico I. Esta última separación había durado hasta el siglo décimo-octavo; de manera que el principio de fusión perpetua fué abandonado por los pueblos y el rey de común acuerdo. Organizóse, sin embargo, inmediatamente el movimiento de separación. La nobleza de los ducados se comprometió de buena voluntad en una lucha de la que esperaba conseguir el mantenimiento de sus privilegios feudales contra el espíritu liberal que ya se advertía en el gobierno danés. La clase media, poco interesada en depender de Dinamarca antes que de Alemania o Rusia, no veía, sin embargo, con buenos ojos la idea de considerarse como hija de la inmensa patria alemana. Este país, agitado por la revolución de febrero, intervenía en la contienda de los ducados, y las tendencias invasoras de la Prusia daban a la insurrección seductoras promesas que estaban muy lejos de ser desinteresadas. La Prusia, así como los ducados, formuló sus instrucciones, inventando, ó por mejor decir, reproduciendo la teoría de que todos los países, cuyos moradores hablan alemán, pertenecen de derecho a la patria alemana. A consecuencia de este raciocinio, apoyado y defendido por los mejores gramáticos y filósofos germánicos, el Holstein y el Slesvig, debían ser agregados inmediatamente a la Confederación, sin perjuicio de pensar más adelante en la Alsacia. La rebelión de los ducados, iniciada en Altona el día 15 de marzo de 1848 y secundada eficazmente por la Prusia, dió lugar a una guerra de tres años favorable a los daneses, auxiliados por Rusia y Suecia. La intervención de la Francia y la Inglaterra que censuraron severamente la conducta del gobierno prusiano, y el deseo de que la monarquía danesa conservara una integridad necesaria para mantener el llamado equilibrio general sin sufrir desmembración alguna después de la muerte de Federico VII, dieron lugar al tratado de Londres. Firmado en 4 de julio de 1850 por Francia, Rusia, Inglaterra, Austria, Suecia y Dinamarca, dicho documento tendía a obtener la renuncia del príncipe de Hesse y el duque de Augustenburgo a sus respectivas pretensiones, a fin de que en lo sucesivo se transmitiera la corona a la casa de Oldemburgo.

En conformidad con este tratado, promulgó Federico VII el día 31 de julio de 1851, una nueva é importantísima ley de sucesión a la corona. En ella se establece que, estinguida la línea masculina de Federico III, como ha sucedido a la muerte de Federico VII y de su tío paterno, quede abolido el orden señalado en la *Ley Real*, pasando en lo sucesivo la herencia a la línea masculina, con absoluta exclusión de las hembras, por lo cual ha correspondido el trono al príncipe Cristian, a quien heredarán sus hijos habidos de su actual esposa Luisa Guillermina, sobrina del difunto rey Cristian VIII, siendo el orden de sucesión exclusivamente agnativo. Restablecida la paz, los ducados conservaron sus libertades, terminantemente establecidas en sus constituciones particulares promulga-

das en 1854, con gran disgusto de la opinión pública en la Dinamarca propiamente dicha, que deseaba una Constitución general para toda la monarquía danesa. Cuando en los últimos meses del año próximo pasado se reunieron en Francfort los soberanos y representantes de las ciudades libres de la Confederación Germánica para modificar el pacto que les une, renació la agitación en los ducados pertenecientes a Dinamarca, cuyo rey manifestó hallarse dispuesto a separarse de la Confederación antes que hacerla nuevas concesiones, que necesariamente habían de engendrar sumo descontento entre los daneses. Las desavenencias tomaban cada día mayor incremento, cuando la muerte del rey ha venido a complicar mas la cuestión; el príncipe de Augustenburgo reprochó inmediatamente sus pretensiones, apoyado por la Confederación en general, y muy particularmente por el Mediodía de Alemania, cuyos gobiernos reaccionarios prefieren al actual orden de cosas la elevación al trono de un soberano feudal que ahogue los gérmenes liberales implantados en aquellos países por Dinamarca. Entre tanto, la fuerza del espíritu público ha obligado al nuevo rey Cristian IX a promulgar en Copenhague una constitución unitaria, considerada como *casus belli* por la Dieta Germánica.

Tal es la situación actual del país de que tratamos. Los despachos telegráficos y las correspondencias extranjeras están completamente acordes, poniéndose de relieve el entusiasmo con que ha sido recibido el de Augustenburgo en los Ducados. Parécenos, sin embargo, que aquellos pueblos padecen una lamentable alucinación, poniendo las libertades de que han gozado hasta ahora, al dominio de un príncipe que se muestra tan ciego admirador de Napoleón III. No deben engañarse ante la voz de ese espíritu de nacionalidad mal entendido. La verdadera patria es compañera inseparable de la libertad, *ubi libertas, ibi patria*, y los pueblos del siglo XIX no se hallan en el caso de luchar, porque prevalezca éste ó aquel señor poderoso que aspire a dominarlos. También deben p.e. caverse contra un error sumamente generalizado y que consiste en creer que basta un idioma común para formar vínculos de nacionalidad. La Alsacia en poder de los franceses y las antiguas Colonias españolas del Sur de América, separadas de la metrópoli, aunque hayamos de considerarlas como hermanas nuestras, prueban hasta la saciedad que un idioma común no lleva consigo la necesidad de obedecer a leyes idénticas ni a un mismo jefe. Por otra parte, ¿cuál es el espíritu de nuestro siglo? ¿Propende a mantener viva la idea de nacionalidad, ó al cosmopolitismo que, salvando las fronteras, perforando las montañas, suprimiendo las distancias, y desvaneciendo antiguas preocupaciones, constituye la verdadera fraternidad?

Entre tanto la guerra parece inminente a pesar de las intenciones pacíficas de las potencias principales. Dinamarca, temiendo una desmembración que sería para ella el preludio de su ruina, llama en su auxilio a los demás pueblos de la Scandinavia; Alemania que aspira al aniquilamiento de Dinamarca, cuyo influjo moral en el Norte le inspira serios recelos, se dispone a la lucha. La oscura nube que aparece en el horizonte de Europa invadida hoy en todas partes por la agitación mas viva, parece la señal inequívoca de una próxima tempestad.

RAFAEL CORONEL Y ORTIZ.

ADVERTENCIA.

Nuestro número

ro de hoy ha si-

do recogido y se-

cuestrados todos

los egemplares.

El Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast hablará esta noche en el Ateneo sobre libertad de rédito.

Anteayer ha salido de Cádiz el vapor-correo *Santo Domingo* para las Antillas, que debe tomar en Santa Cruz la tropa que llevó el *Alava*.

El concierto de invierno, verificado en los campos Eliseos de Barcelona el 27 del pasado, se vio precedido por una elegante concurrencia, que aplaudió el coro de *Euterpe*, y a la banda de artillería en cuantas piezas se ejecutaron.

Tenemos pruebas fehacientes, dice nuestro apreciable colega *La Política*, de que el gobierno de S. M. recomienda a sus agentes y empleados, por no decir que les impone, la suscripción al periódico *La Nación Española*, fundado empíricamente para que de él se deduciera el ministerio Miraflores, y acerca de cuyo depósito han hablado mucho diferentes diarios de la capital.

Nos parece bien. La prensa ministerial de ahora da quince y falta a todas las que registra la historia.

Se han separado de la redacción de *La Nación Española* los Sres. D. Eduardo Benedito, D. Luis Esclero, D. Pedro Alcántara García, D. José María Ibañez y D. Victor C. Feijóo.

PARCE QUE EN BREVES DIAS VOLVERA A presentarse en la escena de *Variedades* su primer actor D. Julian Romea, restablecido de sus dolencias. Nos alegramos infinitamente del alivio del gran artista, gloria inmarcesible de la escena patria. Dicen que hará su nueva salida con *El Testamento*, que tantos aplausos le ha valido ya.

BOLSA DE MADRID.

Cotización de ayer.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 34, 15 p.
Idem diferido, id., 49,95 n.
Deuda amortizable de segunda clase, 30.
Idem del personal, 28, 60 n.
Obligaciones municipales al portador de 4 mil reales, 6 por 100 de interés anual 95 n.
Acciones de carreteras, emision de primero de abril de 1850, de 4,000 rs. 6 por 100 anual, 101 n.

Nos escriben de Reus denunciándonos un hecho lamentable, sobre el cual llamamos toda la atención del gobierno. El día 2 de enero la guardia civil invadió las casas de algunos honrados y pacíficos ciudadanos, cuyo único delito era ser presidentes ó directores de otros tantos oficios; se practicó un escrupuloso registro, registro perfectamente inútil é infructuoso, pues aquellos honrados y laboriosos ciudadanos estaban inocentes del imaginario delito por que se les perseguía. ¿Y cuál era el tremendo crimen que se les imputaba, el crimen por el cual se turbaba la paz de sus hogares y se les privaba de su libertad encarándolos en sus propias casas y arrancándolos su único sustento, el trabajo de cada día? ¿Pásemos nuestros lectores! ¡Admírense una vez mas las garantías que la seguridad tiene en nuestra patria bajo el régimen opresor de estos torpes y mezquinos partidos mediocres! Este atropello reconocía como única causa el descubrimiento de una supuesta conspiración fraguada entre las tinieblas de un supuesto club democrático hará cosa de un mes. Y sin embargo, las sociedades que hay en toda Cataluña para el arreglo de las cuestiones entre obreros y capitalistas, socorros mutuos, etc., nada tienen que ver con ese club que se supone descubierto en Monistrol. Y sin embargo, esos honrados obreros de Reus se ven presos, privados del trabajo, su única riqueza, el único sosten de sus familias, no se sabe por cuánto tiempo, por el único delito de ser presidentes de sociedades obreras de fin altamente humanitario, públicas y legales. ¿Y aun se atreven estos menudos gobiernos doctrinarios a llamarse liberales? Francamente, al oírlos hablar hipócritamente de libertad, de seguridad personal y ver hechos como los que acabamos de denunciar, con tan triste frecuencia repetidos y tan inútilmente denunciados todos los días por la prensa periódica, ¿no parece que se proponen arrojar a la frente de la opinión pública el mas sangriento sarcasmo?

Segun cartas que recibimos de Reus, al día siguiente del en que fueron tan arbitrariamente allanados los hogares de aquellos honrados y pacíficos ciudadanos, el juez les anunció que quedaban desde luego prohibidas sus asociaciones, y en tanto siguen inútilmente las diligencias, buscando en vano en estas un carácter político que ni tienen ni han tenido jamás? ¿A qué tanto miedo? ¿A qué tantos temores y recelos? La democracia es ya la terrible pesadilla de nuestras astutizadas autoridades, y sueñan y se asustan con ella como el niño con el coco. Conviénzanse las autoridades de Cataluña de que los laboriosos hijos de aquel país sufren de buen grado el blando yugo de la ley, aplicada por autoridades prudentes, y solo le irrita la opresión con que han tratado de abrumar a aquella industrial provincia autoridades insensatas. Si lo dudan, ahí tienen la administración del general Dulce; compárenla con la de Zapatero y otros capitanes generales que han sido el azote de Cataluña, y deduzcan las consecuencias.

Llamamos la atención del gobierno y del público sobre la frecuencia lamentable con que se repiten en nuestra patria hechos como el que acabamos de denunciar. Tenga presente aquel que no merece el nombre de nación civilizada y culta aquella en que la seguridad personal es una mentira.

Dice La Razon Española.

«La *Discusión* y *El Pueblo* habían condenado energicamente al diario democrático *La Unión*, La *Democracia* lo excomulga ahora.

En su número de ayer, *La Democracia*, endilga a su pretensión comitativa una fraterna de cuatro columnas, a cuyo término se halla la firma del Sr. Castelar.

Después de asegurar *autoritate qua fungor*, que el partido democrático «está destinado, por la alteza de sus principios, por la constancia de sus individuos y por la lógica de su doctrina, a ser el único partido digno de representar la causa de la libertad en nuestra patria», dice el Sr. Castelar a su colega, en forma de reconvencción cariñosa, y con tono de domine perspicaz y esperto: «¿Cándido! Los enemigos de la libertad te azuzan contra nosotros: los implacables enemigos de la democracia te saludan; y el día que hubieras conseguido nuestra ruina, que no la conseguirás, te abandonarían todos riéndose de tu simple buena fe, porque contra tu voluntad, contra tus rectas intenciones te han creído instrumento afilado para herirnos.»

Y para explicar mejor el *intrínquilis* que estas palabras encierran, trata de probarle que la forma es inseparable de la idea, con el auxilio de las siguientes frases.

«El espíritu humano, que escudriña lo infinito, que es capaz de producir los cuadros de Rafael, las estatuas de Fidias, los libros de Cervantes, no cabría en el cuerpo de un mono. Se necesitó que la forma humana se irrigara, se plantara, tuviese delicadas manos, alzase sobre todo el cuerpo su cabeza, semejante a la bóveda celeste, y

dirigiera sus ojos a lo infinito, sus ojos iluminados por luz misteriosa, para que el espíritu descendiese a esta forma privilegiada, y celebrara por su mediación eternas nupcias con la naturaleza.»

Suponiendo el Sr. Castelar que con esta luminosa explicación habrá quedado persuadido por lo menos su colega, da un paso mas y lanza su fallo de este modo:

«Los que quieren separar la forma de la idea, la organización del espíritu, son los verdaderos utopistas, los verdaderos soñadores, porque intentan un imposible, porque anjan desalados tras una entelequia sin realidad alguna. Si las ideas no han de formar vida, no se han de encarnar en grandes y poderosos organismos, las ideas son entes de razón, engendros de un Dios en delirio, menos que polvo, menos que nieblas, sombra de sombras.»

A tales razonamientos, no pueden menos *La Unión* y todo el mundo de darse por concluidos, sobre todo cuando se tropieza con argumentos como este:

«No lejos de Medina se levantaba un castillo. ¿Qué soledad, qué tristeza! ¿Por qué? Porque el castillo está bajo el poder de un noble.»

Repetimos que todo esto debe ser bueno y aun sublime, por lo mismo que es incomprensible.»

Dice el colega que es incomprensible. Estamos seguros de que nuestros numerosos lectores nos entienden. Estamos seguros de que *La Unión* nos ha entendido también. La forma no es la esencia de la vida pero es su manifestación. Digásenos donde se encuentra separada la forma de la materia. Digásenos pues si es accidental, vana la cuestión capitalísima de las formas de gobierno. Hay aquí un mal que conviene corregir. Tó do es indiferente, las constituciones indiferentes, las formas de gobierno indiferentes, todo indiferente, y de aquí proviene ese escepticismo que nos consume, y esa confusión lamentable y de todos lamentada. Por lo demás el colega sabe bien lo que deseamos y no decimos, y si nos sacara del fiscal de imprenta el pase que tienen sus ideas, seguramente cantaríamos mas claro y no nos habríamos de morder tantas veces la lengua. Repetimos la exclamación de Ajax. Dáenos luz y pelearémos contra ti.»

Hé aquí las noticias que tenemos acerca del proyecto de ley electoral que muy en breve debe presentar el gobierno a la aprobación de las cámaras.

El Congreso se compondrá de 400 diputados, en vez de los 349 de que hoy consta con arreglo a la ley electoral de 18 de marzo de 1846.

Aquellas provincias a las que no correspondía elegir mas de seis diputados, con arreglo a la base de su población, a razón de un diputado por cada cuarenta mil almas, formarán una sola gran circunscripción electoral.

Las que deban elegir un número mayor de diputados, se dividirán en pequeñas circunscripciones electorales, cada una de las cuales elegirá tres diputados.

Las capitales de provincia y pueblos de importancia, cuyo vecindario exceda de cuarenta mil almas, formarán circunscripciones aisladas, y cada una de ellas elegirá por sí un diputado con entera independencia de las demás circunscripciones de la provincia.

Las de Albacete, Avila, Canarias, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soría, Teruel, Valladolid, Zamora, formarán pues, por sí solas grandes circunscripciones electorales. Alava, Guipuzcoa y Vizcaya se agruparán en dos circunscripciones, por no corresponder elegir a la provincia de Alava mas de dos diputados. Hé aquí los representantes que deberá nombrar cada una de dichas provincias.

Alava.....	2
Albacete.....	5
Avila.....	4
Canarias.....	6
Ciudad-Real.....	6
Cuenca.....	6
Guadalajara.....	5
Guipuzcoa.....	4
Huelva.....	4
Logroño.....	4
Palencia.....	5
Santander.....	5
Segovia.....	4
Soria.....	4
Teruel.....	6
Valladolid.....	6
Vizcaya.....	4
Zamora.....	6
Total.....	86

Las provincias de Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Llerida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, se dividirán en pequeñas circunscripciones electorales.

Hé aquí los diputados que corresponderá elegir a cada una de estas provincias:

Alicante.....	10
Almería.....	8
Badajoz.....	10
Baleares.....	7
Barcelona.....	18
Burgos.....	8
Cáceres.....	7
Cádiz.....	10
Castellón.....	7
Córdoba.....	9
Coruña.....	14
Gerona.....	8
Granada.....	11
Huesca.....	7
Jaén.....	9
León.....	9
Llerida.....	8
Lugo.....	11
Madrid.....	12
Málaga.....	11
Murcia.....	10
Navarra.....	7
Orense.....	9
Oviedo.....	14
Pontevedra.....	11
Salamanca.....	7
Sevilla.....	12
Tarragona.....	8
Toledo.....	8
Valencia.....	15
Zaragoza.....	10
Total.....	305

Diputados que elegirán las grandes circunscripciones electorales..... 86
Idem las provincias divididas en pequeñas circunscripciones..... 305

Total general..... 391

Los diputados que faltan para completar los cuatrocientos de que se compondrá el Congreso, serán elegidos por las poblaciones que excedan

de cuarenta mil almas, entre las cuales se encuentran Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Murcia, Cádiz, Zaragoza, Granada, Palma de Mallorca, Valladolid, Córdoba, Jerez de la Frontera, Llerida y alguna otra cuyo nombre no recordamos.

Madrid será dividido en dos circunscripciones, la primera de las cuales elegirá cuatro diputados y la segunda tres.

Como el número de poblaciones que deban elegir por sí solas uno ó mas diputados, excede de el de los que faltan para completar los cuatrocientos de que debe constar el Congreso, supongamos se rebajará el de los que hayan de elegir algunas provincias cuyas capitales tengan mas considerable vecindario.

Respecto al censo electoral, parece que se fija en trescientos el número de electores de cada distrito, estableciéndose al efecto una escala gradual de mayores a menores contribuyentes, igual a la que rige en las elecciones municipales.

Se adoptan algunas precauciones para que la votación tenga mas garantía de reserva y secreto de las que tuvo hasta aquí. Al efecto, el presidente de la mesa, en vez de la papeleta rubricada que previene la ley actual, entregará un sobre rubricado al elector, el cual se irá a escribir su papeleta a una habitación reservada en el local de la elección, y la pondrá bajo el sobre, que depositará cerrado en la urna. Solo los que no sepan escribir podrán hacerse escribir sus papeletas por otros electores; pero los que no hayan aprendido para 1870, quedarán privados del derecho electoral.

Los electores y funcionarios que atiendan al secreto del sufragio, aunque sea haciendo los mismos electores público su voto en el acto de la elección, serán castigados con las penas señaladas en el párrafo 1.º del art. 283 del Código penal, y los individuos de las mesas ó empleados públicos, con las señaladas en el párrafo 2.º del mismo artículo.

Se establece la incompatibilidad del cargo de diputado con toda función pública retribuida, cuyo sueldo no exceda de 40,000 rs., y con todo empleo en palacio; se adoptan algunas precauciones, poco eficaces en verdad, para impedir las escandalosas confabulaciones que tenían lugar cuando se hacían las elecciones por provincias, y se impone cierta sanción penal contra los que cometan abusos en las operaciones preliminares a la elección y en la elección misma.

Los mil trabajadores de Barcelona que obsequiaron a D. Emilio Castelar con un té, le han enviado un precioso regalo en recuerdo de aquel día, para el Sr. Castelar verdaderamente memorable. Es un precioso libro de memorias, obra de exquisito gusto artístico. Sus tapas son de plata. En la primera se ve en relieve de oro los símbolos tradicionales de la democracia; y estas tres palabras: «Libertad, Igualdad, Fraternidad». En la segunda, en magnífico relieve de oro, aparece un Prometeo encadenado y con el bulto que devora sus entrañas. En las piedras donde el gigante mitológico yace, se leen estas palabras: «Sufrimos, protestamos, resistimos, esperamos». En el lomo del libro se ostenta un penacho de oro, primorosamente cincelado. Hay alrededor de la primera tapa unas palabras que dicen: «A Emilio Castelar, recuerdo del 6 de setiembre de 1863 en Barcelona». El libro tiene en sus primeras hojas una letra dedicatoria, firmada por la comisión que ofreció los obsequios al Sr. Castelar. Un sentimiento de delicadeza, que aquellos obreros comprenderán muy bien, nos mueve a no copiar estas palabras. Son de tal suerte encomiásticas, que el Sr. Castelar no puede aceptarlas si no como hijas del cariño profundo de aquellos trabajadores, y por lo mismo en todo lo que a su persona, a su palabra se refieren, las cree injustas. Hé aquí la respuesta del Sr. Castelar:

«Señores D. Domingo Martín, D. Mariano Torrens, D. José Gelibert, D. Jaime Toban, D. Pablo Alsina, D. Antonio Gusart, D. Esteban Valls y Castillo, D. Ramon Cartañá.

Barcelona.

Queridos amigos míos: Pablo Armengol me entregó el precioso regalo, recuerdo de uno de los días mas felices de mi vida. Permittede una ligera reconvencción. El libro de memorias es bellísimo, es una prueba mas del esplendor que han alcanzado las artes en la trabajadora Cataluña. Pero ¿necesitaba yo un libro de memorias para acordarme de mis entusiastas amigos, que tanto han fortalecido mi corazón, de los que me han dado que tantas ideas han inspirado en mi alma, de esa Barcelona, cuyo recuerdo me trae a mi sueño feliz en mi agraciada memoria. El libro mejor es mi alma, y las letras de oro mas preciosas las palabras de mis amigos en mi alma esculpidas, por toda una eternidad. No, no he merecido las pruebas de entusiasmo que me habeis dado, no las mereciera aunque Dios centuplicara mis fuerzas, y encendiese con su soplo creador la luz del génio en mi oscura inteligencia. Mi palabra nada vale en comparación de vuestros aplausos, mi persona vale menos en comparación de vuestro aprecio. El precioso don viene a aumentar los remordimientos de mi conciencia, porque no sé que hacer para mostrarme digno de vosotros, insignes trabajadores, que habeis fecundado con vuestra sangre el espíritu de este vuestro país para que floreciera la libertad, y con vuestro sudor la faz de la tierra para que floreciera el árbol del trabajo a cuya sombra viven todas las generaciones.

Mucho deseo ver siempre a Cataluña. Soñaba yo en visitar los sepulcros de los héroes de Sicilia y de Grecia, y saludar las cumbres del Montserrat con aquel religioso clamor de vuestros navegantes, y pisar las breñas del Bruch regadas con el sangre de los defensores de la independencia, y asistir a vuestras fábricas, y recorrer los sitios donde tantos héroes, barbañamente sacrificados por aquellos verdugos que nunca os vieron rendidos, exhalaban su alma, santificando la historia de la libertad con los resplandores del martirio. Pero la realidad de lo que vi excedió a las ilusiones de mi fantasía, a las esperanzas de mi corazón. Y sobre todo, nueva imaginé que mi nombre, de cuyo oscuro, mi pobre nombre que nada significa, hubiera llegado hasta vuestros honrosos talleres, y hubiera sido mensajero de los consuelos que os guarda, y de las esperanzas que os infunde el espíritu de nuestro siglo. Pero se lo que os he dicho muchas veces, lo sé, y lo digo sin afectación retórica, vosotros habeis saludado en mí, no mi persona, sino a la juventud que tiene un ideal en la mente, y el amor de la libertad en el corazón, dispuesta a trabajar sin descansar

so noche y día por lograr vuestra emancipación, porque la jurado consagró pluma, palabra, inteligencia, corazón, la vida entera, a romper los últimos eslabones de vuestras cadenas, y a exaltar a vuestros derechos.

Bien es verdad que nada mas digno de aplauso, nada mas consolador que el espectáculo que vuestra clase ofrece en Cataluña. Escorados en los talleres, consumiendo catorce horas en un trabajo bastante a rendir fuerzas gigantescas, respirando el aire no siempre salubre de las fábricas, en vuestra frente, que debía abatirse, brilla la luz de lo ideal. Protestáis contra estos gobiernos, injustos con vosotros, que sostienen la sociedad en vuestros brazos, y esperáis la hora de la reparación con la paz de que se siente fortalecido por la justicia. Os veis cohibido en el ejercicio de vuestras facultades, atados en el empleo de vuestra actividad; celados en vuestras asociaciones, como si procuraras ahorros fuera crimen, como si juntar trabajo fuera rebelión; y pedís el derecho, no por la fuerza que está en vuestras manos, sino por la razón que está en vuestra conciencia. Sabiendo, como sabéis que civilización, industria, comercio, ciencia; que todo el movimiento de la vida conspira para vuestra emancipación; estáis dispuestos a llamar hermanos a los que os han llamado siervos, y a entender el derecho a los mismos que os han querido subyugar con sus privilegios o humillar con su soberbia. Vosotros habéis demostrado cuando el régimen militar ha cesado en Cataluña, cuando se ha interrumpido ese estado de sitio que puso a merced de cuatro pretorianos vuestra honra, vuestra vida, vuestro hogar, que sois ciudadanos pacíficos, dignos de vuestros derechos, concededores de la altura de sentimientos y de la dignidad que exige la práctica de la libertad.

En la guerra extranjera, vuestra sangre fue la primera en correr por la patria; en la guerra civil vuestros brazos fueron los primeros en sostener las leyes que el despotismo amenazaba. Hemos llegado a tiempos tan tristes que los vencedores parecen vencidos, y los vencidos vencedores. Pero no os desaniméis. Estos eclipses de la conciencia humana duran poco si en el fondo de la sociedad hay un pueblo, como vosotros, que cree, y que espera, no tocado por la corrupción, ni consumido por el escepticismo. Algun día se abrirán las puertas de los comicios, os sentareis como jueces en el jurado, veréis renacer vuestras libertades administrativas, podréis gozar de ese derecho de asociación, que ha de redimir el trabajo, alzarse la frente coronada por todas las libertades, y alcanzareis la victoria reservada a todos los que trabajan por la justicia. Si mi pluma vale algo, si puede algo mi palabra, si el apelo de mis conciudadanos en el algo me estimula, entiendo que, enemigo de tantas apostasías, nada me parece tan digno como la lealtad y la constancia, y que la idea por mi bendecida un día, esa idea destinada a levantar la proscripción política en que gemis, brillará eternamente en mi conciencia, como polo inmóvil de la móvil vida. A Dios, amigos míos, queda vuestro siempre.

EMILIO CASTELLAR.

A continuación verán nuestros lectores la noble y sentida manifestación que los demócratas barceloneses dirigen al príncipe Czartorsky al remitirle el producto de la suscripción abierta en la capital de Cataluña en favor de Polonia. Está suscrita por Narciso Monturiol, el atrevido inventor del *catinero*, cuyo nombre solo es una gloria de nuestra patria; por José Anselmo Clavé, el poeta y el músico popular, fundador de esas grandes sociedades corales, y director de esos coros de obreros, espresión armónica y sublime del gran sentimiento que alberga el corazón del industrialso pueblo catalán; por José María Torres, uno de los mas distinguidos y brillantes escritores del principado, y por J. P. S. todos honra y prez de la democracia barcelonesa.

La causa de la desventurada Polonia es la causa de la justicia, y esta independencia, cubriendo heroicamente por su ruina los rostros de sus mártires; regando el suelo con los ríos de sangre de sus héroes, y luchando por reconstruir la patria, desahucada por tres infames tiranos, es una causa que despierta un eco simpático en todo corazón noble y generoso; en toda alma que conserve un átomo de la idea del derecho, y particularmente en la democracia, centinela avanzado de la justicia y la libertad, que cobija bajo su manto, teñido con la sangre de tantos mártires, la causa de los oprimidos, sea cualquiera el pueblo en que giman.

Barcelona, la hermosa capital de Cataluña que se ha distinguido en todas ocasiones por su entusiasmo general, a la vez que por su decisión e iniciativa, no había de ponerse en contradicción con la historia permaneciendo sorda hoy a los clamores de la desventurada Polonia. Los demócratas barceloneses envían su obolo a aquel desdichado país, digno de mejor suerte, y acompañan las vicisitudes de aquella lucha titánica con los latidos de su corazón.

Reciban de nosotros la entusiasta felicitación que merece tan noble proceder, y vean nuestros lectores la breve, sentida y elocuente manifestación que dirigen al representante en París del gobierno nacional polaco:

Al príncipe Czartorsky.—París.

Caballero:

Tenemos el honor de mandaros adjunta una letra de 965, a cargo de esos señores Luquin y Claz, importe de la suscripción de los demócratas de Barcelona en favor de la independencia de Polonia.

No juzguéis por el resultado de la suscripción, del amor de la democracia catalana a la causa que con tanta valentía defiende el mas heroico de los pueblos. Tened en cuenta que no gozamos en España del derecho de reunión, ni de poderoso para concertarse los pueblos, y que aquí también, aunque en otro concepto, hay oprimidos. Si fuéramos libres, si gozáramos de todos los derechos que proclama la democracia, en lugar de manda-

ros esta exigua suma de dinero, pondríamos a la disposición de vuestro gobierno Nacional, nuestras vidas y nuestras haciendas.

Recibid, caballero, los testimonios de consideración y aprecio de vuestros hermanos y atentos seguidores Q. S. M. B.—Narciso Monturiol.—José M. Torres.—José Anselmo Clavé.—Pablo Armengol.

Barcelona 31 de diciembre de 1863.

En una correspondencia de Madrid dirigida a *El Telegrafo de Barcelona* leemos lo siguiente: «El Sr. Nocedal no ha querido aceptar el puesto que se le señalaba en la comisión para las bases de la ley de instrucción pública, porque dice que ni el ni sus amigos sirven a nadie de pantalla para que a su sombra se consiga lo que no se atreve a pedir abiertamente.

El único objeto de la nueva ley parece que será expulsar de la Universidad a los Sres. Sanz del Río, Castelar, Camús, Figueurola, Canalejas, Salmeron, y otros señalados a las iras del gobierno por la piedad de los neo-católicos. Ya era tiempo de que fueran atendidos los deseos de la *Reynación y del Pensamiento*.

El único representante que los neo-católicos podían tener en la comisión para fijar las bases de la ley de instrucción pública, no acepta el puesto que se le designa. Lo sentimos por ellos, porque estamos en la creencia de que, a pesar de sus alharacas neo-católicas, la suerte no volverá a presentarseles ocasión de poner en práctica sus tentaciones. Por lo demás, los cateóricos que representan el espíritu liberal en la enseñanza, pueden estar seguros de que si es imposible una reacción en la política: es mas imposible todavía una reacción en la ciencia. Esos cateóricos están dispuestos a quemar sus títulos profesionales, a descender de sus cátedras, a renunciar los privilegios que, en públicos certámenes, bajo las estrechas leyes de sus enemigos han alcanzado, con su trabajo el día en que sea el derecho igual para todos; el día en que se proclame la libertad de enseñanza, idea que difunden con todas sus fuerzas. Harán otro tanto los neo-católicos que en tanto número se hallan en la Universidad de Madrid.

Para bilis los moderados: cuando su posición lo exige, ni a su mismo padre perdonarían. Decimos esto, después de haber leído en *La Libertad* (por antifrasis) un apunte mas, con su comentario de coleta, para la historia de Antonio.

El órgano del moderantismo puro prohija, con indecible fruición, el apunte y el comentario contra Antonio, sin acordarse de los tiempos en que todos campaban juntos.

He aquí los documentos para la historia:

Otro apunte para la historia.

El día 6 de mayo del mismo año, mientras que el bravo general Lersundi penetraba en la plaza Mayor de Madrid bajo un diluvio de bilas, un hombre, disfrazado con una gorra y una capota, salía del edificio llamado la Aduana y se escurría medrosamente hacia el palacio de Buenavista, cuyas verjas de hierro se cerraron detrás de él.

«Cuando se den a la estampa las Memorias de Antonio, por muchas ediciones que se hagan, todas quedarán agotadas instantáneamente. «Pobre marqués de la Habana! Escóndase ya, que su posición en la esfera pública nos compunge y lástima a pesar nuestro. Cuando no otra cosa, es español... (pero no ha nacido en España), es cristiano, es hombre, es infeliz, y con esto último basta para que le compadezcamos.

Suplicamos a sus amigos que le aconsejen que se oculte.

El marqués de la Habana tiene, sin embargo, una defensa. Si estuviéramos en su lugar, diríamos: Bueno, señores, confieso mi falta; pero el que esté libre de ella, el que esté limpio de lo que yo dije en aquella celebre carta entre todos los hombres de los partidos medios sin escepción, que me tire la primera piedra.

Nuestros apreciables colegas *La Discusión* y *El Pueblo* vuelven por la unidad del partido democrático puesta en duda por el *Contemporáneo*. He aquí los elocuentes términos en que se espresa el último de nuestros colegas.

Leemos en el *Contemporáneo*.

«El *Pueblo* se felicita en el número de anoche de la *división, la subdivisión y la disolución* de los partidos medios.

Comprendemos este desahogo de nuestro colega, teniendo presente que *La Discusión* y *El Pueblo* no se entienden entre sí, que *El Pueblo* y *La Discusión* no se parecen en nada a la joven DEMOCRACIA, y que ni *La Discusión*, ni *La Discusión*, ni *El Pueblo* reconocen la paternidad de *La Unión*.

«Quiere decirnos *El Pueblo* quien está mas dividido, subdividido y disuelto?

No diremos quien está mas, sino que repetiremos lo dicho: Los doctrinarios están divididos en mil fracciones microscópicas, que ni se entienden ni es posible que se entiendan, porque no tienen principios ni dogma que defender.

Los demócratas ni estamos ni podemos estar divididos, a no ser en alguna cuestión de conducta.

La Discusión, *La Democracia* y *El Pueblo* están unidos, intimamente unidos, y no dejarán de estarlo (porque de lo contrario no serían periódicos demócratas) hasta que logren ver triunfante el dogma democrático de la libertad en todo y sea igual para todos, entonces estarán también unidos los tres periódicos para impedir que los reaccionarios la mistifiquen o mutilen.

Tengalo así entendido *El Contemporáneo*.

Dice *La España*:

«El *Pueblo* se felicita en su número de anoche de la *división, la subdivisión y la disolución* de los partidos medios.

Comprendemos este desahogo de nuestro colega, teniendo presente que *La Discusión* y *El Pueblo* no se entienden entre sí, que *El Pueblo* y *La Discusión* no se parecen en nada a la joven DEMOCRACIA, y que ni *La Discusión*, ni *La Discusión*, ni *El Pueblo* reconocen la paternidad de *La Unión*.

«Quiere decirnos *El Pueblo* quien está mas dividido, subdividido y disuelto?

Escaso de razonamientos sólidos debe andar el periódico semi-neo cuando de tan pueriles sutilezas ha menester en contra nuestra.

«Que dogma, que principio, que idea capital separa a *El Pueblo* de *La Discusión* y a *La Democracia* de ambos? La misma separación de los tres diarios de la conducta de *La Unión*, prueba por ventura otra cosa que la identidad de miras en los órganos de nuestro partido?

No compare, pues, *La España* la Babel del doctrinismo con la concordia de la democracia.

El Espíritu Público se revuelve ayer contra nosotros. Cinco mortales columnas nos dedica o sean varios sueltos y un enorme fondo. Su congoja es inmensa. Hay algo mas inico que alzarse en son de sacrilega rebelión contra todo lo que nuestros padres han querido y adorado? *El Espíritu Público*, aterrizado ante el éxito y significado del prospecto de *La Democracia*, evoca todo cuanto hay de tradicional y conservador en la nación española contra nosotros: trueno, dogmatiza, compara, invoca, recuerda, y en su desvarío llega hasta oponer contra nosotros los nombres por tantos conceptos ilustres de los señores Ordaz y Rivero. ¡Desdichado periódico! ¿Por qué no ha previsto que el ilustre y calumniado Ordaz podía todavía alzarse de su sepulcro para bendecir a los modestos jóvenes que, antes de lanzarse a combatir el régimen que odiaba, han procurado tomar consejo de las sacrasimas tradiciones que el estableciera? ¿Por qué no ha recordado que el señor Rivero estaba allí con su inmensa autoridad, con su elocuentsima palabra, para abonar nuestro propósito, para prestar a la idea que nos anima, todo el aliento que un hombre de sus prendas y reputación puede darle? *El Espíritu Público* ha pretendido ensayar con nosotros un recurso de habilidad, y no ha conseguido mas que poner de manifiesto su aviesa intención. Mañana nos ocuparemos de su tesis, puesto que ofrece desarrollo por entero: hoy, no queremos mas que poner de bulto su torpeza y decirle que solo en partidos acabados por el personalismo, es posible ensayar semejantes ardidies. La democracia es el progreso y además del progreso la unidad. Continuaremos.

La teoría no se ha dignado responder clara y explícitamente a nuestra interpeleación acerca del parecer de los caudillos progresistas sobre la famosa tesis de la *legalidad común* en el sentido en que *El Clamor Público* la ha sostenido. Pero a la vez ha confirmado la declaración de *La Correspondencia* de que los Sres. Alvarez, Rola, Cantero, Laserna, Prim y Olázaga opinaban en el sentido mismo de nuestro apreciable colega. *El Clamor*, sin embargo, no se dá por vencido, y en su número de ayer estampa lo siguiente:

«Insiste *La Correspondencia* en que los titulados jefes del partido progresista no aceptan la legalidad existente, y opinan en un todo como *La Iberia*. Por nuestra parte, creemos y seguiremos creyendo, mientras las personas aludidas no lo desmientan bajo su firma o por medio de una declaración solemne, que los Sres. Cirilo Alvarez, Rola, Cantero, Laserna, Prim, y el mismo Olázaga, no pueden menos de aceptar la legalidad existente; porque su historia, sus aspiraciones y su conducta reciente, acreditan cuán dispuestos se hallan a entrar en la vía de una conciliación constitucional. Pronto sabremos si están o no de acuerdo con la línea de conducta que se ha trazado *El Clamor*, obedeciendo a las mejores intenciones y a los mas puros sentimientos; para poner término, sin renunciar a ninguno de sus principios, a las convulsiones que alternativamente han convertido a las parcialidades militantes en opresores y oprimidos, en víctimas y verdugos.

Cuando llegue ese caso, los juzgaremos con la franqueza y la imparcialidad que nos hemos impuesto.

Ahora bien; el país y los partidos tienen derecho a saber lo que los hombres públicos importantes, lo que los caudillos de los partidos piensan acerca de los problemas pendientes. No tomaremos el nombre de la parte liberal del partido progresista mismo que acaso se intentaría arrancarnos. Pero en nombre del porvenir de los partidos liberales, en nombre de la moralidad política también, nosotros conjuramos a los señores aludidos a que declaren solememente si aceptan o no la legalidad existente, si toman por suyas o rechazan las francas declaraciones de *El Clamor*. Los tiempos apremian, las soluciones se precipitan, las ambigüedades y la habilidad pueden aparecer traición. O con Jesuista, o con Barrabás.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Pueblo* lo siguiente, sobre lo cual llamamos toda la atención del gobernador de Santander y en su caso del gobierno:

«Nos escriben de Santander manifestándonos que ha tiempo se hicieron en Laredo algunas exacciones indebidas, con motivo de la contribución de consumos por cuyo motivo se instruyeron expedientes, sin que a esta fecha se hayan otra cosa, sino que estos doctores muy benitamente en las oficinas de Santander. Llamamos la atención del gobernador de dicha provincia, y escitamos su celo, a fin de que renueve los obstáculos que se oponen al cumplimiento de la justicia; y si los delinquentes (si los hay) quedan impunes, que las personas perjudicadas con las reiteradas exacciones, no queden sin la debida indemnización.

El duque de Valencia hablará según sus periódicos mañana en el Senado. Su objeto no es tanto sostener la reforma que el trajo a la Constitución del Estado, como defender las razones con que la inició, é indicar por lo demás su tendencia a que se restablezca pura y simplemente la Constitución de 1843. Ligereza y fatuidad entonces, y ligereza y fatuidad ahora. ¿Que les parece a nuestros lectores de este famoso hombre de estado que así ensarta una reforma constitucional como la deroga?

El Contemporáneo culpa al vicarismo del enorme déficit que vá a aparecer en los presupuestos que hoy leerá a las Cortes el señor Lascañón. *El Eco del País* dice a su vez que esto es cargo de los moderados. ¿Que nos importa? El hecho es que el déficit existe: que el desfilfarro de los bandos reaccionarios vá a traer una nueva y dolorosísima carga sobre el país. Disputad ahora a cual de vosotros pertenece la honra de este suceso. El país no os distingue, no os abona. ¿Cuál de vosotros puede arrojar la primera piedra sobre el otro?

El vicarismo increpa al ministerio actual por su tolerancia con la democracia: «La democracia, dice *El Eco del País*, pro-

gres, la democracia combatida por la unión liberal cree a la sombra de este gobierno que le dá patentes de legalidad, como la concedida por el gobernador de Madrid a los *electores demócratas* en las últimas elecciones.

Bien, bien. El vicarismo, deshonrado en el concepto liberal, ha menester de muchos méritos para rehabilitarse en otras partes. Cada uno se ilustra como puede y el vicarismo, que no ha podido brillar jamás por sus dotes políticas, se encarama siempre por el motín ó la adulación. Déjenos de una vez en paz el vicarismo ¿que tiene que ver la democracia con abominables instintos?

La Epoca, y tras de ella los diarios todos unionistas, giran ahora tras el voto particular del señor general Pavia, que solicita el restablecimiento puro y simple de la Constitución de 1843, después de haber lanzado al público, no sabemos cuantas lineas, acerca de la importancia, trascendencia y porvenir político de la aristocracia española. El negocio consiste en que según parece, el voto particular del señor marqués de Novales tiene grande aceptación en el Senado. ¿Que pensar de esas partidas (partidos hemos querido decir) que no ven los graves destinos de la patria sino a través de sus combinaciones ambiciosas? ¡Oh farsante!

Si, si: tiene razón nuestro carísimo colega *El Pueblo*. La democracia está intimamente unida, y lo que es peor para los partidos retrógrados, resuelta a acabar con estas miserables controversias con que los doctrinarios entretienen inutilmente el país, se perturba el buen sentido público y se aleja el reinado definitivo de la libertad. Queremos el triunfo del derecho y a él nos nos dirigimos tranquilos, firmes, resueltos sin alterarnos por esas miserables rivalidades en que los partidos caducos se estrellan. Triunfaremos, triunfaremos.

Parece ¡quién lo diría! que no ya el marqués de Novales, sino hasta el mismísimo duque de Valencia es mas liberal que el señor Pacheco en la cuestión de reforma constitucional.

Lo vemos y no lo creemos: pobre *Razon Española*, ¡cuán sin razón y sin españolismo andas al defender a tu idolo!

El Pueblo de anoche fué recogido de órden de la autoridad, y secuestrados todos sus ejemplares.

SERVICIO PARTICULAR DE LA DEMOCRACIA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 6 a las 5 y 30'.

Es inexacto que las escuadras francesa e inglesa vayan a Copenhague.—El Parlamento inglés se reunirá el 4 de febrero.

Kiel.—Dinamarca hace grandes requisas y provisiones.

Berlin.—Se ha concentrado en Priegnitz la tercera división, con el objeto de hacer frente a las operaciones eventuales sobre Slesvig.—El Austria declararía en Berlin que abandonaría toda acción, si Prusia llega a desconocer el tratado de Londres.

Correspondencia particular de LA DEMOCRACIA.

LONDRES 1.º de enero de 1863.

Sr. Director de LA DEMOCRACIA.

Noticias de las Antillas, y no de Inglaterra, le remito por este correo. Graves son, aunque no me sorprenden, porque eran de esperar, y como están en contradicción con las publicadas en esa, se las mando a Vd. valgan por lo que valieran. Dicen de Santo Domingo con fecha 3 del mes pasado:

Los españoles no han hecho progresos en la reconquista de la isla. Han recibido 3,000 hombres de refuerzo últimamente, pero apenas compensan los muertos, heridos y enfermos que mandan continuamente a la Habana.

Todos los hospitales están llenos; San Cristóbal ha sido evacuado; y el general Gándara con 5,000 hombres ha marchado sobre Bani, a donde llegó el 19 último, y aunque en todos los partes dicen que no tuvo pérdidas que deplorar, el día siguiente 200 heridos fueron embarcados en un vapor, y algunos días después 300 mas fueron enviados en un vapor directamente desde Bani a la Habana. Los dominicanos, según su sistema de guerra, incendiaron a Bani, que estaba arruinado cuando lo ocuparon los españoles. Ahora se preparan para atacar a Azúa; sus operaciones, en combinación sobre la costa, sobre costar caras no pueden producir resultados definitivos, ni avanzar en lo mas mínimo. La dificultad está en penetrar en el interior, país salvaje, lleno de montañas, precipicios y desfiladeros, sin caminos ni medios de transporte para municiones de boca y guerra.

El general Santana ha recibido refuerzos, pero aun permanece cerca de San Pedro. Los fuertes de Puerto Plata y los Cacaos en Samaná, continuando asediados por los dominicanos, que cada día matan y hieren algunos de sus defensores. Las acciones que los españoles ganan, como la de Bani, por Gándara, solo sirven para matar gente a los españoles y convertir en soldados aguerridos a los dominicanos: pero no adelantan la causa de aquellos, pues si han de conservar los pueblos arruinados e incendiados que conquistan, a costa de ríos de sangre, precisas ocupar la isla militarmente, para lo que necesitarían 33 ó 40,000 hombres. Los refuerzos que llegan aquí están lejos de satisfacer a las necesidades de las circunstancias. 1,750 hombres han desembarcado en dos días. Pero lo mas grave es la noticia que hoy corre como cosa segura.

Los rebeldes mandaron a Nueva-York un tal Pajas, que ha vuelto después de comprar grandes cantidades de armas, municiones y toda clase de pertrechos. Este señor llevó consigo patentes de corso, dadas por el gobierno revolucionario, las cuales ha vendido a precios elevados en Nueva-York, y seis vapores armados en corso, bajo el pabellón dominicano, se aprestan a salir al mar en

busca de buques mercantes españoles...

El brigadier Cappa salió ayer directamente para Cádiz, llevando al gobierno español tan graves noticias.

La siguiente carta, la extractamos de un periódico de Jamaica:

SANTO DOMINGO, diciembre 6 de 1863.

«Las noticias de la guerra continúan siendo desfavorables para los españoles. Se esperan de la Habana nuevos refuerzos; los combates habidos hasta ahora, no han tenido grandes resultados, pero las pérdidas han sido considerables para ambas partes.

El sobrino del capitán general ha sido muerto, y el general Gándara herido; y corren rumores sobre la muerte de Santana.

Aunque el telegrama ha transmitido alguna de estas noticias, las creo no obstante de tal importancia, que no dudo en remitirle los precedentes extractos de las correspondencias que ha traído el vapor *Shannon*.

El nunca bien ponderado gobierno de la unión liberal, hizo a España el regalo de Santo Domingo, y el no menos famoso del Sr. Miraflores nos la hará perder con las costas. Pero, después de todo, este es chico pleito. Lo gracioso será, y permítame Vd. que emplee la palabra gracioso donde debería decir lo horrible, lo indigno, que el comercio español y su marina mercante hubiesen de sufrir las consecuencias, viéndose perseguidos y arruinados por los corsarios dominicanos.

No son nuestros bravos soldados; no, los que deberían enviarse a la isla de Santo Domingo, sino los Odoneles y todos sus hombres de corazón, y toda esa turba de neo-católicos, que entonaban no hace mucho ditiambos ridículos a la reincorporación espontánea a España de su antigua emancipada colonia. Ellos son los que deberían ir allá a convenirse por sus propios ojos, de la *espontaneidad* de su adhesión y reincorporación, en la *espontaneidad* de su revuelta. Estas son las glorias que tales gentes pueden dar a la nación: desastrosos y desastres inevitables. El general Leerek, con 50,000 veteranos de la república francesa, no pudo domar a los negros insurreccionados de la parte francesa de la misma isla, al concluir el pasado siglo: 7,000 sacó al abandonarla vencido; y desde entonces han sido independientes. La lección es terrible; pero no escarmentan nuestros gobernantes en cabeza agena, y la nación pagará sus desastrosos.

La opinión entre los hombres mejor informados aquí, en las esferas gubernamentales, es que Santo Domingo será un cáncer para España, bajo el punto de vista económico y un borron bajo el militar, porque no dando la importancia que se merece a la insurrección, no emplearán la energía, la prontitud y la cantidad de elementos necesarios para vencerla, y su duración será para España un gran descrédito, precisamente cuando empezaba a salir del que sobre ella pesó por tanto tiempo. Bajo el punto de vista político, aun es peor, porque estorbará su libertad de acción, comprometerá sus otras posesiones del golfo de Méjico, donde la tolerancia de la trata de negros ha acumulado tantos elementos de revuelta, y la espondrá a una lucha con los Estados-Unidos, en cuyos intereses está el proteger las insurrecciones de las colonias españolas, especialmente ahora que dichos Estados emancipan sus esclavos; y mi opinión es que los que esto piensan aquí, tienen razón que les sobra, a lo cual yo solo añadiré:

Tu lo quisiste, fraile mosten, Tú lo quisiste, tú te lo ten.

La recepción del cuerpo diplomático celebrada el día 1.º del corriente en el palacio de las Tullerías, no ha ofrecido nada de notable, si hemos de dar crédito a la reseña publicada en *El Monitor*. El nuncio de su santidad dirigió a Napoleón III los cumplimientos de costumbre, a los que contestó el emperador con frases sobrias y concisas, limitándose a manifestar la esperanza de que en el año presente no se turbe la paz general. Hablando de su confianza en el espíritu conciliador de los demás soberanos, deja entrever su deseo perentizo de convocar un Congreso, ó unas conferencias europeas.

No se dirá que el César francés se muestra desconfiado en demasía, cuando espera que se conserve la paz, a pesar de que no son esas las intenciones de Alemania, ni la Italia se halla todo lo tranquila que fuera de desear. Por lo que hace a la deseada reunión del Congreso, puede hacerse lo presente a la Inglaterra, que se hundiría en los mares, como acaso desea la prensa imperialista, antes que desairar a su afectuoso aliado, a quien siempre ha deseado complacer. Digalo el Parlamento inglés, que derrotó a lord Palmerston en 1838, cuando se propuso modificar las leyes relativas a los emigrados.

A juzgar por los despachos telegráficos de Turin, el monarca italiano ha sido mas espierto. Dice, en resumen, que su gobierno, decidido a proceder con vigor en tiempo oportuno para llevar a cabo la libertad e independencia de Italia, no permitirá que nadie le imponga la elección del momento definitivo; que en Viena, donde se teme una invasión en el Veneto, y en las juntas y sociedades del partido de acción, donde se espera y se desea, engañarse igualmente respecto a las intenciones que abraja en la actualidad; pero que, si las complicaciones de 1864 proporcionan a Italia la ocasión que tan ardientemente desea, el país puede contar con el rey, como el rey cuenta con el país. Sin embargo, desde el desastre de Aspromonte, en que se derramó sangre italiana por los mismos italianos, el país desconfía y aparece sombrío el horizonte político de aquella hermosa península.

El rey de Prusia no ha celebrado recepción pública; protestando el mal estado de su salud; y aun pudiéramos añadir la situación política del país, que se hace mas difícil cada día, por lo cual un discurso, cualquiera que fuera su color político, podía acarrearle nuevas complicaciones.

Con la mayor satisfacción damos cabida en nuestro periódico a un artículo, destinado *El Eco de Navarra*; pero que en nuestro colega no ha podido ver la luz por que, gracias a nuestra justísima ley de imprenta, se necesita un grueso

